

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Saucedilla.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 15 KV.

Longitud en metros: 380.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductor Al-Ac de 31'10 mm.².

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Polígono Saucedilla.

Núm. de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 15.000-20.000 ± 5 % / 220-380 V.

Presupuesto en pesetas: 1.147.000.

Finalidad: Depuradora de agua potable.

Referencia del expediente: AT. 3.526.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 20 de noviembre de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Pedro Rodríguez Paniagua y Hnos., con domicilio en Plaza Muñoz Grande, 2, Talayuela, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Pedro Rodríguez Paniagua y Hnos. el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea Talayuela II, propiedad de Iberduero S. A.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Talayuela.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 870.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Trochallana.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 13.200 ± 5 % 390-230 V.

Presupuesto en pesetas: 1.774.512.

Finalidad: Cultivo de tabaco, riego y secaderos.

Referencia del expediente: AT-3.799.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 20 de noviembre de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Compañía Sevillana de Electricidad S. A., con domicilio en Parque de Castelar número 2 de Badajoz, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial de Industria y Energía, ha resuelto:

AUTORIZAR a Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo final de línea a Alcazaba.
 Final: C. T. número 1.
 Tipo: Subterránea.
 Longitud en Km.: 0'410.
 Tensión de servicio: 28 KV.
 Conductores: Al 3(1x95) mm.² de sección.
 Emplazamiento: Frente Mercado en Gadiana del Caudillo.
 Finalidad de la instalación: Interconexión centros y reforma C. T. 1.
 Presupuesto: 5.247.430 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Referencia: 01.788/11.757.

Proyecto modificado a petición del Ayuntamiento de Gadiana del Caudillo, habiéndose cambiado el trazado de las líneas de alta tensión subterráneas.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 20 de noviembre de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

V. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA*AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.*

A la vista de las modificaciones presentadas por la Empresa Cubiertas y MZOV, S. A., en el expediente que se viene tramitando en este Servicio Territorial para autorización administrativa de línea a 13'2 KV y CT para planta de áridos y planta asfáltica provisional con destino a obras en la carretera N-523 Cáceres-Badajoz, sus características quedan como a continuación se describen:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n línea a M. T. de D. de don José Olleta Diéguez.
 Final: C. T. proyectado.
 Término municipal afectado: Cáceres.
 Tipo: Subterránea.
 Tensión de servicio: 13'2 KV.
 Longitud: 30 metros.
 Materiales: Aislamiento seco 12-20 KV. Conductores 3x50 mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: C. N. 523, P. K. 2'5.
 Número de transformadores: 1.
 Tipo: Interior.
 Potencia: 600 KVA.
 Relación de transformación: 13.200/380-220 V.
 Presupuesto en pesetas: 4.519.585.
 Finalidad: Planta de áridos y planta asfáltica.
 Referencia del expediente: AT-4.056.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública las modificaciones señaladas, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 25 de noviembre de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A la vista de las modificaciones presentadas por la Empresa Gloria Mariscal González, en el expediente que se viene tramitando en este Servicio Territorial para autorización administrativa de la línea a 13'2 KV y CT. de 50 KVA para mejora del servicio de Aldeacentenera, referenciado con el número AT-3.724, sus características quedan modificadas en los siguientes extremos:

Origen de la línea: A 17 m. del apoyo en ángulo de la línea de Iberduero, modificada para eliminar el cruzamiento con el Colegio de EGB de Aldeacentenera.

Longitud de la línea: Total 146 metros.
 Relación de transformación del CT de 50 KVA proyectado: 13.200/220-133 V.

Quedando subsistentes las publicadas con fecha 26-3-84.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, se somete a